

16 de marzo de 2016

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 37/2016, de 15 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.


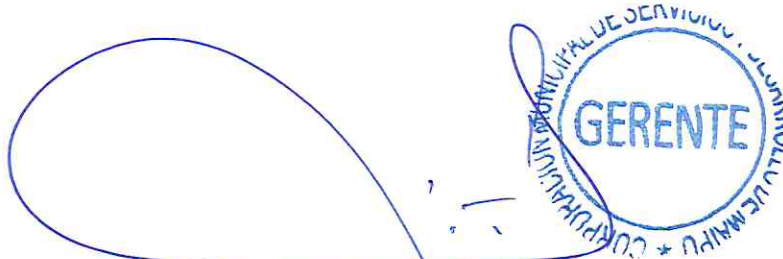
CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 37/2016, de 15 de marzo de 2016, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de Gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de **“Reparación de Baños”**, para el Colegio Las Américas, de esta Corporación.
- 2) Que, en el Ordinario N° 37/2016, se señala que los servicios higiénicos del Establecimiento no posee la condiciones higiénicas adecuadas para el inicio del año escolar, tras inspección de la Unidad Técnica de la Corporación, Departamento de Arquitectura e Infraestructura, se observan cañerías y llaves de lavamanos con filtraciones, WC en mal estado o rotos, con sistemas de descargas con permanente filtración, y urinarios con pérdida de aguas, por lo que se hace necesaria una reparación integral de ellos.
- 3) Que, se acompaña cotización de **“ENELTEC LTDA.”**, por la suma de \$2.335.197.- I.V.A. incluido; **“ARQUIDUC INFRAESTRUCTURA”**, por la suma de \$1.636.845.- I.V.A. incluido, y de **“XEMIL PINCHEIRA RIVERA”**, por la suma de \$1.700.200.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **“ARQUIDUC INFRAESTRUCTURA”**, por presentar una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: “procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”.
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de reparación de los servicios higiénicos del Colegio Las Américas, los cuales son indispensables no sólo para el normal desarrollo de las actividades escolares, sino que por razones de salubridad e higiene de todos los alumnos docentes y asistentes de la educación

que ocupan este recinto educacional, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa "**ARQUIDUC INFRAESTRUCTURA**", RUT N° 76.376.206-8, domiciliado en General del Canto N°112, Oficina 103, Providencia, para la ejecución de los trabajos de "**Reparación de los baños**" en el el Colegio Las Américas, de esta Corporación, por un monto de **\$1.635.845.-**, (Un millón seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la elaboración de los trabajos de reparación de los baños del Colegio Las Américas, lo que implica cambio de griferías y fluxómetros, reparación módulos de aluminio en baño niñas, retiro de griferías, la provisión e instalación de griferías válvulas temporizadas lavamanos, retiro de fluxómetros baños , provisión e instalación fluxómetros baños, reparación y cambio de fluxómetros, en los términos y condiciones ofrecidos por "**ARQUIDUC INFRAESTRUCTURA** ", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, supervisar la completa y correcta prestación de los servicios que por este acto se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los servicios de capacitación que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos PADEM.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JFF/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Res. N° 37
16/03/2016

ORD: N° 37 /2016

ANT:

MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 15 de marzo de 2016

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "**Reparación de Baños**", de colegio Las Américas, según los siguientes antecedentes:

1. Servicios Higiénicos de Establecimiento en comento no posee condiciones higiénicas adecuadas para el inicio de año escolar, tras Inspección de Unidad Técnica de la Corporación DAI, se observan Cañerías y llaves de lavamanos con filtraciones, WC en mal estado o rotos con sistema de descargas con permanente filtración, urinarios con pérdidas de aguas. Por lo que se hace necesaria una reparación Integral de estos ítems.
2. Además se Observan separadores de WC sin puertas, torcidas y desancladas del piso.
3. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
ENELTEC	\$ 2.335.197
ARQUIDUC	\$ 1.636.845
XEMIL PINCHEIRA RIVERA	\$1.700.200

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales

del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

4. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, empresa ARQUIDUC Infraestructura rut 76.376.206-8, quien presenta una oferta de \$ 1.636.845 + iva incluido.



GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

/GMC/VMR/VMS

Distribución

- Destinatario

- Archivo CODEDUC



ITEMIZADO

PROYECTO: BAÑOS AMERCIA MAIPU



Partida	Unid	Cantid.	P. Unitario	Total	
A	OBRAS				
B.	CAMBIO DE GRIFERÍAS Y FLUXÓMETROS				
B.1	Reparación módulos de aluminio en Baños niñas	Unid	2.00	\$ 45,000	\$ 90,000
B.2	Retiro de grifería	Unid	13.00	\$ 4,500	\$ 58,500
B.3	Provisión e instalación de griferías valvulas temporizadas lavamanos	Unid	13.00	\$ 42,900	\$ 557,700
B.4	Retiro de fluxómetros baños	Unid	3.00	\$ 4,500	\$ 13,500
B.5	Provisión e instalación de fluxómetros baños	Unid	3.00	\$ 112,000	\$ 336,000
B.6	Reparación y cambio de repuestos fluxómetros	Unid	3.00	\$ 14,900	\$ 44,700
B.7	Aseso final	GL	1.00	\$ 45,900	\$ 45,900
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1,100,400
GASTOS GENERALES 5%					\$ 55,020
UTILIDADES 20%					\$ 220,080
TOTAL NETO					\$ 1,375,500
IVA 19%					\$ 261,345
TOTAL OBRA					\$ 1,636,845

[Handwritten signature]

Firma
Rut 76.376.206 - 8



XEMIL PINCHEIRA RIVERA
RUT.: 13.143.019 - 1
PASAJE TONGOY 10.562 LA GRANJA

Cliente: colegio las americas El Abrazo de Maipu

Proyecto: Varias Reparacion Baños
Ciudad: Santiago
Región: Metropolitana
Teléfono:

Fecha Solicitud	5 de marzo de 2016
vigencia presupuesto	5 días
Tiempo de ejecución	7 días

Nº	Cantidad	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
1	3	Instalación fluxómetros	3	\$ 179,000	\$ 537,000
2	2	reparación fluxómetros baños y repuestos	2	\$ 86,900	\$ 173,800
3	13	cambio llaves de lavamanos valvulas temporizadas	13	\$ 43,500	\$ 565,500
4	2	construcción modulo alumnio y reparaciones varias	2	\$ 75,000	\$ 150,000
5	1	Retiro escombros y aseo final	1	\$ 120,000	\$ 120,000
				Subtotal	\$ 1,546,300
				19.00% IVA	\$ 153,900
				Total	\$ 1,700,200



ITEMIZADO REPARACION BAÑOS LAS AMERICAS MAIPÚ

MANDANTE : CORPORACION DE EDUCACION DE MAIPU
 FECHA : 5 de marzo de 20160
 REVISION :
 RUBRO : REPARACIÓN/CONSTRUCCIÓN



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor
1.-	Trabajos Previos				
1.1	Preparación molduras de aluminio baños	gl	2	\$ 47,900.0	\$ 95,800.0
1.2	revisión red de agua potable conexiones baños	GL	1	\$ 75,000.0	\$ 75,000.0
1.3	Retiro de grifería en mal estado	unid	13	\$ 9,900.0	\$ 128,700.0
2.-	Obras Interior				
2.1.-	Provisión e instalación griferías lavamanos de pulso	UN	13	\$ 46,000.0	\$ 598,000.0
2.2.-	Provisión e instalación de fluxómetros	UN	3	#####	\$ 438,000.0
2.3	Provisión e instalación repuestos fluxómetros, reparación	UN	2	\$ 76,000.0	\$ 152,000.0
3.2	Retiero de escombros y aseso general	GL	1	\$ 22,000.0	\$ 22,000.0

Nombre: Eneltec Ltda
 Dirección: General del canto 112 of 103
 Comuna: Providencia
 Rut: 76.195.488-1
 Giro: Ingeniería y Construcción
 Fono:
 Cotización válida por 4 días
 Tiempo de ejecución: 5 días

Costo Directo		\$	1,509,500
Gastos Generales	5%	\$	75,475
Utilidades	25%	\$	377,375
Total Neto		\$	1,962,350
IVA	0.19	\$	372,847
Total c/ IVA		\$	2,335,197

Alfredo. Chenk.